EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA

CERTIFICA:

Que en el marco del Decreto 1523 de 18 de diciembre de 2024, en concordancia con el Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, que establecieron las apropiaciones presupuestales para funcionamiento e inversión de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (UAEMC), la Entidad desagregó el presupuesto de ingresos y gastos aprobados para la vigencia fiscal de 2025 mediante Resolución 0013 del 03 de enero del 2025.

Que la **Oficina de Tecnología** requiere adelantar un proceso contractual cuyo objeto es "***Contratar la actualización del licenciamiento del software info-turno web, con soporte técnico en el marco del proyecto de fortalecimiento de las capacidades y evolución de las tecnologías de la información***", el cual fue registrado en el Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios (PAABS) y aprobado en Comité de Compras.

Que el anterior contrato fue aprobado en Comité de Compras y se encuentra registrado en el Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios (PAABS) versión N°6 – Línea 80.

Que los recursos a utilizar en el presente proceso contractual se encuentran disponibles y libres de afectación presupuestal, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **32925** por un valor total de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/L ($28.000.000),** expedido por el funcionario responsable de su emisión según presupuesto asignado por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.

Que la gerencia del proyecto y el supervisor del contrato garantizan que los entregables a desarrollar aportarán a los objetivos y cadena de valor del proyecto de inversión "***Fortalecimiento de las capacidades y evolución de las tecnologías de la información en Migración Colombia Nacional - BPIN 20232367012710***2".

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los catorce (14) días del mes de febrero de 2025, en cumplimiento de lo establecido en la Circular 0022 de la Dirección General del 18 de octubre de 2024.

LEONARDO CARVAJAL HERNÁNDEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Revisó: María Alejandra Quiroga Fandiño – Coordinadora Grupo De Programación Presupuestal UAEMC

Proyectó: Diana Marcela Sierra González – Grupo de Programación Presupuestal UAEMC